

## CONTRATO DE TRANSPORTE



## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR 1:	RAUL LIANRES						
NIT-CC 1:	1128271645	TELEFONO:	3142117427				
CONTRANTANTE:	ANA ISABEL JOJOA						
NIT - CC	1037573752	TELEFONO	3215600688				
DIRECCION:	CR 67# 42-97	EMAIL:	ANITAOJOJA@GMAIL.COM				
NOMBRE R/L	ANA ISABEL JOJOA	CC	1037573752				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO	Nit.						
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	TOR106	MODELO:	2015	MARCA	MERCEDES	
	No INTERNO	023	CLASE:	BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	31	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	13	MES	ABRIL	ANO	2023
	FECHA DE TERMINA	DIA	18	MES	ABRIL	AÑO	2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 1.000.000						
FROMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL 1.000.000	EFECTIVO	
	ANTICIPO	SI	NO	V ANT			
	VALOR REST	\$					
	FECHA PAGO	DIA	MES		AÑO		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H. / C. ) del banco BANCO COLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN-RIONEGRO- LA CEJA- RETIRO			HORA SALIDA	1 AM	
	DESTINO	RIONEGRO- RETIRO- LA CEJA MEDELLIN			HORA LLEGADA	11 PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Si	Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION						
	No. PASAJEROS	31					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE ANA ISABEL JOJOA			CC 1037573752	TELEFONO 3215600688		

Las partes expresan haber leido y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de MEDELLIN A los días 12 Del mes/año 04/2023



CC.

TRANSPORTADOR

CC:

CONTRATANTE